



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/9

Asunción, de de 2019

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD DEL PAÍS"

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre la ubicación geográfica de los hospitales y de las unidades de salud de todo el país. Ello, atendiendo a la acelerada expansión de cultivos con utilización de agroquímicos en territorio nacional, y que poblaciones rurales por su cercanía quedan expuestas a los mismos. Por tanto, se presenta como una necesidad ineludible el cruzamiento de datos, a fin de descartar posibles violaciones a la Ley Nº 3742 "De Control de Fitosanitarios de Uso Agrícola" en particular en lo establecido en el Capítulo XV "De las Franjas de Protección", en los artículos 67 y 68, donde se determina las franjas de protección entre las zonas de aplicación de plaguicidas y todo asentamiento humano, centros educativos, puestos de salud, templos, plazas, lugares de concurrencia pública, cursos de agua en general, así como caminos vecinales.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para saludarlo muy atentamente.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

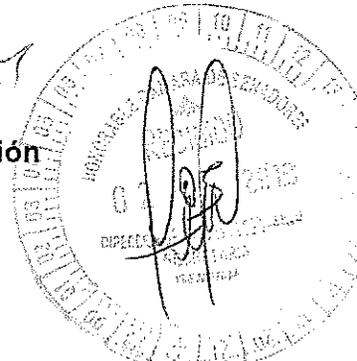
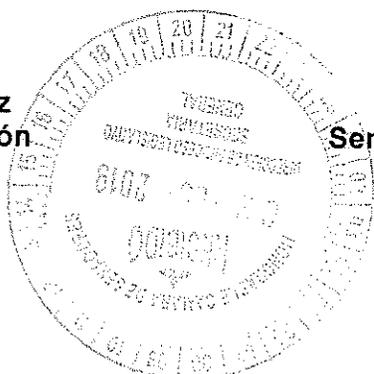
Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

L/2

RESOLUCIÓN Nº

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE
COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD DEL PAÍS"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
RESUELVE:

TÍTULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social informe sobre:

1. Listado y ubicación georreferenciada con coordenadas geográficas de los hospitales y unidades de salud de todo el país, en formato digital y editable, tal como archivos para Sistemas de Información Geográfica (SIG) o planilla electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma. -

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación